

1
2
3
4 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del
5 Azuay, República del Ecuador, a los veinte y ocho
6 días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y
7 dos, ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto No-
8 tario Público de este Cantón; Comparecen: Por una par-
9 te los cónyuges Señores PABLO CHERREZ VERDUGO Y DOÑA
10 SONIA XIMENA PINEDA/ y, por otra parte los Señores
11 ROBERTO MALDONADO ALVAREZ y la Señora YOLANDA MALDONA
12 DO ALVAREZ; comparecientes que son todos mayores de
13 edad, de estado civil casados, ecuatorianos, domicilia-
14 dos en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo
15 acto y contrato a quienes de conocerlas doy fé; y
16 bien instruidos en el objeto y resultados legales de
17 la presente Escritura a cuyo otorgamiento proceden li-
18 bre y voluntariamente, manifiestan que elevan a Es-
19 critura Pública la Minuta que me presentan, la mis-
20 ma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTA-
21 RIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor
22 Cuantía que se halla a su cargo, sírvase incorporar
23 una de transferencia de Particiones que diga lo si-
24 guiente: PRIMERA: Comparecen: como PRIMERA PARTE, los
25 cónyuges señores PABLO CHERREZ VERDUGO Y DOÑA SONIA
26 XIMENA PINEDA VAZQUEZ, y, como SEGUNDA PARTE, los se-
27 ñores ROBERTO MALDONADO ALVAREZ y la Señora YOLANDA
28 MALDONADO ALVAREZ, cada uno de éstos por sus pro-

1 pios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante Escritura

2 Pública otorgada ante el Notario Segundo de Cuenca

3 el veinte y nueve de abril de mil novecientos seten-
4 ta y siete e inscrita el veinte y tres de mayo del

5 mismo año con el número ⁴⁴cuarenta y cuatro del Registro

6 Mercantil se constituyó la Compañía MUEBLES COLINEAL

7 CIA. LTDA. A la fecha el señor Pablo Chérrez Verdu-

8 go es poseedor de dos mil quinientas participaciones

9 de mil sucres cada una. La Junta General Universal

10 de la Compañía reunida en esta ciudad de Cuenca el

11 veinte y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y

12 dos, autoriza para que el señor Pablo Chérrez Verdu-

13 go, transfiera sus participaciones que tiene dentro de

14 la Compañía, en todo de conformidad con lo que cons-

15 ta del acta respectiva, cuya copia se agrega como

16 habilitante. TERCERA: En base de los antecedentes expues-

17 tos, el Señor PABLO CHERREZ VERDUGO y su cónyuge la

18 Señora SONIA XIMENA PINEDA VAZQUEZ, prestando ésta su

19 consentimiento y debidamente autorizada por su marido,

20 de las dos mil quinientas participaciones que tiene

21 y le corresponde en MUEBLES COLINEAL CIA. LTDA., ce-

22 de y transfiera en favor de ROBERTO MALDONADO ALVA-

23 REZ, las dos mil doscientos cincuenta participaciones;

24 y, en favor de doña YOLANDA MALDONADO ALVAREZ, las

25 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES; recibiendo por di-

26 cha transferencia la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS

27 MIL SUCRES que los adquirentes paguen en proporción

28 a sus derechos. CUARTA: Los Señores ROBERTO MALDONADO ALVA

2.

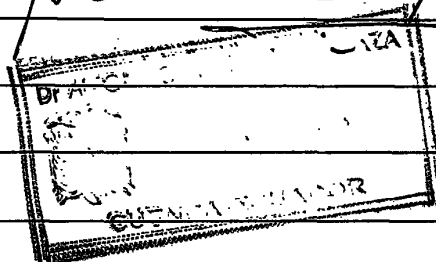
1 REZ Y DOÑA YOLANDA MALDONADO ALVAREZ, ACEPTAN la
2 transferencia que antecede por estero otorgada en su
3 favor y por estar conforme con todo lo estipulado.
4 QUINTA: La presente transferencia se realiza con todos
5 los beneficios que ello signifique, sin reservarse nada
6 para sí el Señor Cherrez, y sin tener ningún reclamo
7 que formular en lo futuro, pasando los adquirentes a
8 gozar de todos los beneficios que importen la s accio-
9 nes indicadas. Usted, señor Notario, agregará las de-
10 ~~más formalidades. Atentamente/-~~ ~~Matricule~~ ~~docientos se-~~
11 ~~tenta Azuay".- Hasta aquí la Minuta que queda inser-~~
12 ~~ta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas~~
13 ~~sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a~~
14 ~~fin de que surta los efectos de la Ley. Los otorgan-~~
15 ~~tes, me presentaron sus cédulas de identidad correspon-~~
16 ~~dientes.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL~~
17 ~~ORDINARIA DE "MUEBLES COLINEAL CIA. LTDA.".- En Eneña,~~
18 ~~a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos noventa~~
19 ~~y dos, siendo las diez y treinta de la mañana,~~
20 ~~se hallan presentes y reunidos en el local de la Em-~~
21 ~~presa, ubicada en el Parque Industrial Eneña, los se-~~
22 ~~ñores socios de Muebles Colineal C. Ltda. señores: -~~
23 ~~ROBERTO MALDONADO ALVAREZ dueño de catorce mil quinien-~~
24 ~~tas participaciones; ROBERTO MALDONADO MALDONADO, dueño~~
25 ~~de ocho mil participaciones; y, PABLO CHERREZ VERDUGO,~~
26 ~~dueño de dos mil quinientas participaciones; todas del~~
27 ~~valor de un mil sucres cada una que, sumadas, repre-~~
28 ~~senta la totalidad del capital social, es decir veint-~~

1 te y cinco millones de sucres (S/ 25'000.000,00). Una
2 vez que los socios se hallen acordes sobre el objeto
3 de esta reunion decidan por unanimidad constituirse en
4 Junta general universal, para tratar el siguiente y
5 unico punto de dia: Autorizacion para que el Socio
6 Señor Pablo Chérrez Verdugo ceda sus dos mil quinier-
7 tas acciones que posea en la Cia. a favor de; Roberto
8 Maldonado Alvarez dos mil doscientos cincuenta y de la
9 Señora Yolanda Maldonado Alvares doscientos cincuenta.
10 El Presidente Señor Roberto Maldonado Maldonado decla-
11 ra formalmente instalada la sesión. Actúa de Secreta-
12 rio el Gerente Señor Roberto Maldonado Alvarez. Acto
13 seguido se pasa a tratar el único punto de la e-
14 genta: siendo aprobado por unanimidad. Redactada el ac-
15 ta luego de un receso, se la lee, siendo integre-
16 mente aprobada por unanimidad, firmado para consten-
17 cia los sesionantes, en la fecha ut supra. (Firmado)
18 R. Maldonado.- ROBERTO MALDONADO A/- Roberto Maldonado
19 M.- ROBERTO MALDONADO M.- P. Chérrez V.- PABLO CHE
20 RREZ V.- Hasta aquí El Documento Habilitante que que-
21 da transcrito.- Leida esta Escritura integramente a los
22 otorgantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se
23 afirman y se ratifican en todo su contenido y firman
24 conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo
25 cual Doy Fé.- (Firmado).- P. Chérrez.- 010181717-9.- So-
26 nia Pineda V.- 010237228-1.- R. Maldonado.- 01-0084675-7.-
27 Yolanda Maldonado Alv- 010157539-7.- A. Andrade O.-
28 Notario Número Cuatro.- Entregadas: -(firmado) Dr. H. An-

1 drade-- VAZQUEZ--Vale--Enmendado: cuatro--Vale--

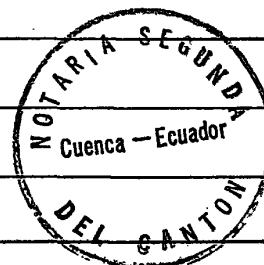
2
3
4 Se otorgó ante mí, en fé
5 de éllo, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo,
6 signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su
7 celebración.-

8 *Chito. Pucosa*



9
10
11
12
13 DOY FE:- Que al margen de la matriz de la escritura de 29
14 de Abril de 1.977, en la que se constituyó la Compañía, he
15 sentado razón, de esta transferencia de participaciones. Cuen
16 ca, 11 de septiembre de 1.992.-

17 *D. Venk. Pucosa*
18 *Notario 02*



19
20 RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la
21 presente transferencia de participaciones, al margen de la ins
22 cripción de la escritura de constitución de MUEBLES COLINEAL -
23 C. LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No. 44 del REGIS -
24 TRO MERCANTIL, con fecha veintitrés de mayo de mil novecientos
25 setenta y siete. CUENCA, 1. DE OCTUBRE DE 1992. El Registrador-
26 Mercantil del Cantón Cuenca.

27 *Ruana*
28 Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

